

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAY 2019

00154

Expediente N° 14.044/05

VISTO la Resolución N° 1075-HCD-2005, recaída en Expte. N° 14.044/05, mediante la cual se designa al Ing. Domingo FERNÁNDEZ en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura hoy denominada "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de Ingeniería Industrial, y

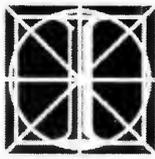
CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 264-CD-2015, se tuvo por ejercida y aceptada la opción de continuidad prevista por Ley 26.508, para permanecer en la docencia activa hasta los setenta (70) años de edad, formulada por el docente, el cual quedó sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por Resolución CS N° 531/11.

Que por el artículo 2° de la Resolución FI N° 320-CD-2015, recaída en Expte. N° 14.078/15, se designa al Ing. Domingo FERNÁNDEZ, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de Ingeniería Industrial, en virtud de la vacante producida por jubilación del Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ.

Que mediante Resolución FI N° 487-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.078/15, se acepta, a partir del 1 de noviembre de 2018, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, presentada por el Ing. Domingo FERNÁNDEZ, a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple y de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva, ambos en la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de Ingeniería Industrial.

Que a través de la Nota N° 0300/19, el Ing. FERNÁNDEZ informa que -a partir del 1



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**00154**

Expediente N° 14.044/05

de marzo de 2019- finaliza sus funciones en ambos cargos, por haber alcanzado en 2018, los setenta (70) años de edad.

Que el Departamento de Personal informa que el cese del docente se encuadra en las disposiciones contenidas en el artículo 27 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en la Ley N° 26.508 y en la Resolución CS N° 531/11.

Que de la Nota N° 0300/19 ha tomado conocimiento la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 23/2019,

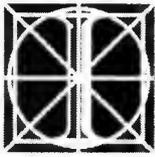
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada –a partir del 1 de marzo de 2019- la renuncia definitiva presentada por el Ing. Domingo FERNÁNDEZ, al cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la asignatura “Mecanismos y Tecnología Mecánica” de la carrera de Ingeniería Industrial, por imperio de las disposiciones contenidas en la Ley N° 26.508 y en la Resolución CS N° 531/11.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada –a partir del 1 de marzo de 2019- la renuncia definitiva presentada por el Ing. Domingo FERNÁNDEZ, al cargo de Profesor Interino en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Mecanismos y Tecnología Mecánica” de la carrera de Ingeniería Industrial, por imperio de las disposiciones contenidas en la Ley N° 26.508 y en la Resolución CS N° 531/11.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E., (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.044/05

ARTÍCULO 3°.- Agradecer al Ing. Domingo FERNÁNDEZ los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo 1° de la presente Resolución, queda vacante, no desocupado el cargo identificado como I.17.2.1.3.020.01.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.078/15.

ARTÍCULO 6°.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Domingo FERNÁNDEZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la OSUNSa; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 00154** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa